

Rincón del ALUMNO

OBLIGACIONES PARA CON LAS PERSONAS:

- ✓ Respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto colegial.
- ✓ Respeto a la autoridad y labor del personal de Administración y servicios del Centro.
- ✓ Un trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.

CUIDADO DEL MATERIAL:

- ✓ Un deber de los alumnos es "Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos" (LODE art. 6. Redacción dada en la Disposición Final Primera, apartado 3 de la LOE).
- ✓ Así mismo es una obligación el cuidado y respeto de todos los materiales que el Centro pone a disposición de los alumnos y profesores.
- ✓ En consecuencia cualquier desperfecto producido por un alumno, con voluntariedad o por negligencia, supone la obligación de su reposición o la realización de las tareas necesarias para reparar el daño.

ASISTENCIA A CLASE:

La asistencia a clase, medio fundamental en la educación, es obligatoria para todos los alumnos. En caso de falta de asistencia se tendrán en cuenta estas normas:

- ✓ Sin perjuicio de las medidas de corrección que adopte el órgano competente, la falta injustificada a más del 20% de las sesiones lectivas de una materia o área durante el curso escolar, impedirá la evaluación continua del alumno en la misma, debiendo someterse a los procedimientos de evaluación final que establezca, al efecto, el equipo de profesores del ciclo o de área según los casos.
- ✓ La justificación de la falta de asistencia se realizará por escrito firmado por el padre, madre o tutor legal del alumno. En la justificación se hará constar el día y la hora de inasistencia al Centro y la causa de la misma. Si el alumno falta a las horas previas a un examen necesitará una justificación fehaciente: parte de consulta, cita previa... para poder realizar el examen en el día señalado.
- ✓ Si se sabe con antelación que una ausencia se va a producir es conveniente comunicarlo antes, pero, al menos, hacerlo después es una obligación.
- ✓ Los padres no deben justificar lo que en algunas ocasiones no tiene justificación. Es más educativo para padres y educadores afrontar las ausencias o retrasos "injustificables" desde una perspectiva de colaboración para mejorar la responsabilidad de los hijos o alumnos.

Normas de CONVIVENCIA

PUNTUALIDAD:

4

Es una obligación de todos los miembros de la Comunidad Educativa la "puntualidad a todos los actos programados por el Centro".

(Decr. 15/2007 de 19 de abril)

REUNIONES Y ENTREVISTAS:

5

- ✓ El colegio invita a los padres y/o tutores de los alumnos/as a participar en la educación de los alumnos a través de reuniones por cursos convocadas por los profesores. Es un momento muy importante de mutua colaboración, por lo que se ruega encarecidamente su asistencia.
- ✓ Otro medio excelente de comunicación es la entrevista personal con profesores y/o tutores. Cuando una familia desee una entrevista, debe solicitarlo, a través de la Agenda, en los días asignados por cada profesor para esta actividad.

USO DE LA AGENDA:

6

- ✓ La agenda es un material escolar para uso de los alumnos, sus padres y profesores. Por esta razón debe estar cuidada de manera adecuada. En caso de mal uso el alumno se verá obligado a comprar una nueva.
- ✓ Para los alumnos es obligatorio acudir diariamente a las clases con la Agenda.
- ✓ Es conveniente que los padres revisen de vez en cuando la Agenda. A través de ella pueden encontrar comunicaciones de los profesores sobre sus hijos.
- ✓ Cualquier profesor puede requerir a los alumnos que le presenten la Agenda a lo largo del curso.

ENTRADAS:

7

- ✓ Es muy importante la puntualidad en las entradas y salidas. Si el alumno tiene que formar filas en el patio, lo debe hacer con rapidez, al oír la música.
- ✓ La clase comienza, por las mañanas, con la ORACIÓN.
- ✓ Los padres, abuelos o cualquier persona que acompañe a los niños al Colegio, deben alejarse de las filas que forman los alumnos de Infantil y Primaria para entrar en clase, y así no entorpecer la labor de los profesores.
- ✓ Si algún niño/a llega tarde a su fila debe esperar a que pase el resto de las filas. Por el peligro que tiene, para el propio niño y para el resto, nunca se debe intentar colar al niño entre las otras filas.

Rincón del ALUMNO

8

USO DE OBJETOS VARIOS EN EL COLEGIO:

- ✓ No está permitido el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros. El Colegio no se responsabiliza de su extravío o deterioro si algún alumno/a los trae.
- ✓ Por motivos de seguridad no está permitido el uso de ningún tipo de aerosoles, ni siquiera los de aseo personal. (Sólo se permitirá la presencia de los que sean necesarios por motivos de salud).

9

TABACO:

- ✓ La ley prohíbe el uso del tabaco en todo el recinto escolar.
- ✓ Se recuerda también a los padres, madres y acompañantes de los alumnos que no se puede fumar en el recinto colegial. Esta ley incluye el patio.

10

EN CLASE:

Es una obligación mantener una actitud correcta en clase que incluye, entre otros aspectos:

- ✓ No está permitido comer chicle o cualquier otra golosina **en todo el recinto escolar.**
- ✓ Tratar bien el material.
- ✓ No sentarse en las mesas.
- ✓ No está permitido el uso de tinta correctora líquida ("tipp-ex") ni rotuladores permanentes de calibre grueso.

11

LOS CAMBIOS DE CLASE:

- ✓ No son recreos, por tanto, no se debe salir a la galería ni asomarse a la misma.
- ✓ Si los alumnos tienen que desplazarse a otra aula, al Polideportivo o al Taller, deben hacerlo educadamente, sin correr y de manera ordenada.

12

LOS RECREOS:

- ✓ Para todos los alumnos, el lugar para pasar el recreo es el PATIO.
- ✓ Hay que bajar y subir por la escalera que a cada clase le corresponde.
- ✓ Hay que poner cuidado para no tirar papeles al patio. Es una obligación de todos el mantenerlo limpio.

Normas de CONVIVENCIA

13

SOBRE LA PRESENTACIÓN PERSONAL:

Los alumnos deben acudir a clase aseados y vestidos convenientemente. En cualquier caso la vestimenta ha de ser acorde con el Carácter Propio del Centro.

- ✓ Un aspecto concreto de educación es enseñar a los alumnos a que utilicen la ropa adecuada en cada momento. En consecuencia, no se puede utilizar ningún tipo de chándal o camiseta deportiva para asistir a clase. Solamente se permitirá el uso del chándal del Colegio a los alumnos de Infantil y Primaria los días que tienen clase de Educación Física.
- ✓ Para todos los alumnos es obligatorio el uso de la ropa deportiva del Colegio (chándal, camiseta y pantalón deportivo) en las clases de Educación Física.
- ✓ Para las clases de Educación Física que se tengan en la pista del Polideportivo es necesaria la utilización de zapatillas distintas a las que el alumno usa en la calle.
- ✓ No está permitido el uso de ropa de tipo paramilitar o de camuflaje.
- ✓ El cuidado de la presentación personal incluye que no está permitido el uso de lo que se conoce como "piercings" en el recinto colegial.

14

EL COMEDOR:

El servicio de comedor debe ser entendido por todos los alumnos y familias como un medio de formación más. En este sentido, aparte las normas de buena educación en la mesa, deben tenerse en cuenta también las siguientes:

- ✓ Los encargados y acompañantes, tanto del comedor como del patio, son también educadores a los que hay que respetar, prestar atención y obedecer en todo momento.
- ✓ Durante el tiempo que dura la comida y su recreo posterior, no se puede salir del recinto colegial. Todos los alumnos permanecerán en el patio de arriba.
- ✓ Si una familia desea que un día determinado su hijo/a salga a comer fuera, debe comunicarlo por escrito al responsable del comedor. Ningún alumno podrá salir sin esa petición y la firma del encargado del comedor en el caso de los alumnos de ESO o de su tutor los alumnos de EP.
- ✓ Durante el tiempo que dura el comedor y su recreo, el colegio se responsabiliza únicamente de los alumnos que estén inscritos en el servicio de comedor o de aquellos que un determinado día han adquirido el ticket. No se responsabiliza de ningún otro alumno/a que permanezca en las dependencias del Centro o en el Polideportivo durante este período.
- ✓ Al comedor hay que acceder con ropa adecuada: se debe observar, al respecto, la misma norma descrita anteriormente sobre la ropa.

Rincón del ALUMNO

SALIDAS:

15

- ✓ Al salir de clase, que tu mesa quede ordenada y limpio el suelo.
- ✓ Cada alumno debe salir con su grupo y siempre por el patio, no por la portería.
- ✓ Ningún alumno podrá salir del recinto colegial durante el horario lectivo sin que el Coordinador de la etapa (o tutor del alumno en ausencia de aquél) autorice por escrito en la Agenda dicha salida. Para los alumnos de Primaria la autorización la firma del tutor. Previamente es necesario que los padres hayan solicitado el permiso de ausencia por el mismo cauce (Agenda), salvo casos de indisposición que serán comunicados a la familia antes de salir el alumno del Centro.

TRABAJOS EN HORARIO EXTRAESCOLAR:

16

Es una obligación de los alumnos "la realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase" (Decr. 15/2007 de 19 de abril. Art. 3.4.f)

VISITAS CULTURALES Y EXCURSIONES:

17

Las visitas culturales y excursiones organizadas por el colegio son un medio más de educación y un tiempo en el que siguen estando bajo la tutela de sus profesores. Por lo tanto en esos momentos los alumnos deben respetar las normas propias del Colegio.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL:

18

- ✓ El funcionamiento de la Etapa de Educación Infantil se rige con régimen de Colegio, no como una Escuela Infantil. Por ello los horarios de entradas y salidas están marcados por el Centro, no son voluntarios. No es válido traer al alumno a media mañana, a no ser que haya un motivo justificado. Es importante la asistencia a las dos sesiones: mañana y tarde.
- ✓ No se puede traer pañales al Colegio, al niño se le cambiará las veces que sea necesario.
- ✓ El baby y la tarjeta identificativa son obligatorios durante todo el curso.
- ✓ El chándal del colegio hay que traerlo sólo los días de psicomotricidad, natación y en las excursiones.
- ✓ Los comunicados de la familia deben hacerse llegar al profesor por escrito. En la agenda. Salvo cosas urgentes no deben hacerlo por teléfono.
- ✓ Los niños no pueden traer al Colegio objetos: juguetes, monedas, cadenas, pulseras, relojes...